

RÍO GALLEGOS, 13 de octubre de 2017.-

VISTO:

La Nota N° 397/17 emitida por la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita se rectifique en el Registro del SIU GUARANI el Acta de Examen RG04909044 correspondiente a la asignatura "Análisis Matemático I" de la carrera Profesorado en Matemática, de fecha 29 de septiembre de 2017;

QUE solicita se rectifique la calificación de AUSENTE de la alumna Johana Anabel RAMOS, correspondiéndole una calificación con nota SEIS (6);

QUE los docentes responsables de la asignatura, Ing. Luis BURGOS e Ing. Claudia LAURLUND, requieren la modificación mencionada precedentemente, ya que se cometió un error involuntario por parte del Tribunal Evaluador al momento de asentar la nota correspondiente;

QUE se adjunta nota presentada por los docentes, copia simple del acta inicial y acta definitiva del SIU GUARANI;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona este error involuntario, resulta necesario subsanar dicha anomalía;

QUE la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

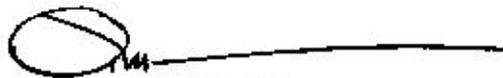
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta de Examen RG04909044 correspondiente a la asignatura "Análisis Matemático I" de la carrera Profesorado en Matemática, de fecha 29 de septiembre de 2017, debiéndose transcribir que la alumna Johana Anabel RAMOS (D.N.I. N° 34.842.681), obtuvo una calificación con nota SEIS (6), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Acta Volante.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG